



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050422/2012 por el cual el Ing. Germán WEHT, solicita su admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs.23 y por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 24;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área INGENIERÍA a fs. 25 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Admitir al Ing. Germán WEHT (D.N.I: 30.346.435) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aceptando el tema de tesis, plan de trabajo y Director. Tema: "AERODINÁMICA DE FLUJO COMPRESIBLE".

Director:

- Dr. Carlos Gustavo SACCO (Instituto Universitario Aeronáutico).

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Sergio ELASKAR (Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Andrea COSTA (Universidad Nacional de Córdoba).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Invitar al Ing. Germán WEHT a que en el lapso de nueve (09) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001893 -T-2012.-

| | |
|-------------------------------|----------------|
| J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | ADVISADO |
| | |
| | |
| | AREA OPERATIVA |